



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2026 - 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

Río Grande, 24 de Septiembre de 2026.

VISTO el Expediente N° MS-E-37799-2025, del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de médicos especialistas en Psiquiatría y de Licenciados en Psicología para el Hospital Regional Río Grande, por un periodo de 12 (doce) meses, prorrogable.

Que en orden N° 193 obra nota de la Jefa del Departamento de Medicina del Hospital Regional Río Grande indicando que persiste la necesidad de la prestación del servicio.

Que en orden N° 198 obra autorización a la prórroga por la Dirección General del HRRG.

Que en orden N° 200 obra autorización para dar inicio de la prórroga por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden gen N° 199 obra aceptación de la prórroga por de los proveedores, que fueran mencionados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que teniendo en consideración las anteriores actuaciones es necesario dictar el presente acto administrativo y proseguir con la confección de la adenda correspondiente.

Que mediante expediente N° 37799-2025 se proseguirá con la tramitación de la prórroga según lo indicado por Dirección Administrativa HRRG en orden N°200.

Que se suscribe el presente acto administrativo referente a la prórroga de contrato con vigencia a partir del 12 de Noviembre del año 2026 por el término de doce (12) meses, siguiendo los términos de los contratos originales mencionados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente, celebrados en el Hospital Regional Río Grande.

Que la presente prórroga se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18 inc. k), Ley provincial N° 1580 y su Decreto Provincial N° 10/25, Ley N° 1465 y su Decreto Provincial N° N°674/11.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25 y N° 32/26, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I Capítulo II, N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga de los Contratos de Servicios mencionados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, con vigencia a partir del día 12 de noviembre de 2026, por el término de un (12) meses siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y los proveedores. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las cláusulas de la adenda de prórroga los contratos de locación de Servicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2026 - 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional”

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG - U.G.C UC9015 – RAF 578- C.J.Uo 1-09-09, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 2232/2026.-

HRRG
FG


Norma Viviana C. Müller
D.N.I. 14612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



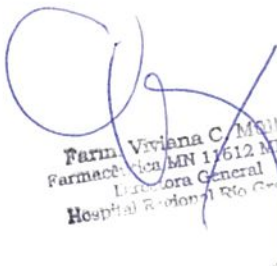
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2026 - 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional”

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2232/2026

	PROVEEDOR	CONTRATO N°	ADENDA
1	ESPINOSA MARIA FERNANDA CUIT N° 27-25444958-5	126-2025	068-2026
2	FERREIRA MANUEL ERNESTO CUIT N° 20-28017463-8	119-2025	070-2026
3	OÑA GABRIELA FERNANDA CUIT N° 27-25114942-4	118-2025	071-2026
4	POLESMAN ANA MAITE CUIT N° 27-32116436-1	117-2025	067-2026
5	ALASSIA IGNACIO DANIEL CUIT N° 20-25015422-5	120-2025	072-2026
6	RAMIREZ GARCIA VIRGINIA MARTA CUIT N° 27-36232847-6	127-2025	069-2026

HRRG
FG


Farm Viviana C. Moller
Farmacéutica/MN 17612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande